Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

1		•			
1	N	11	m	re	•

Referencia: EX-2023-00547738- -UNC-ME#FCM

VISTO

- La nota presentada por el Sr. Dr. Javier Enrique Consigli (Legajo N°55502), Profesor Asistente (DS) de la cátedra de Clínica Dermatológica del Hospital Nacional de Clínicas, Facultad de Ciencias Médicas, en la que solicita Licencia con Goce de Haberes, a fin de asistir al "25th World Congress of Dermatology 2023" a realizarse en Singapur, desde el 3 al 8 de Julio del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

- Que cuenta con el Visto Bueno del Sr. Profesor Titular de la cátedra de Clínica Dermatológica del Hospital Nacional de Clínicas Dr. Carlos A. Consigli;
- Que dicha solicitud se ajusta a lo dispuesto en el art. 50° inc. 3) del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15;
- Que el Área de Recursos Humanos (Departamento Personal) ha verificado la situación de revista del docente y la reglamentación vigente, a fin de justificar la licencia solicitada;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

<u>Artículo 1</u>°: Conceder Licencia con Goce de Haberes, al el Sr. Dr. Javier Enrique Consigli (Legajo N°55502), Profesor Asistente (DS) de la cátedra de Clínica Dermatológica del Hospital Nacional de Clínicas, Facultad de Ciencias Médicas, a fin de asistir al "25th World Congress of Dermatology 2023" a realizarse en Singapur, desde el 3 al 8 de Julio del corriente año, con cargo al Art. 50 inc. 3), del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Artículo 2°: Registrar y Comunicar.

mbb